



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:52882/2018

VISTO lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en sus notas de fs. 2 y 16 ; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12, lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en sus notas de fs. 2 y 16 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21º y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de agosto de 2014 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. María Felisa DÍAZ GAVIER (Leg. 31.256) en dieciséis (16) horas cátedra de Biología de Nivel Secundario (Cód. 229, Cargo Mapuche 144.131).

ARTÍCULO 2º.- Las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat, deberán tener en consideración la recomendación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12, en el tercer párrafo, en cuanto a la presentación de las solicitudes de prórroga en tiempo y forma.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. GAVIER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

sl